



**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Especialista en enfoque de género”

Tipo de contrato:	Servicios Técnicos Especializados de Consultoría
Duración:	Seis (6) meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la	Álvaro Vallejo
Supervisión:	Director Regional Oficina UICN Suramérica

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando Soluciones basadas en la Naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a gobiernos, ONGs, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y más grande del mundo, con más de 1,300 miembros de gobiernos y ONGs, y alrededor de 15,000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de unos 1,000 profesionales en 45 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONGs alrededor del mundo.

Del Proyecto

El Perfil de Proyecto (PIF, por sus siglas en inglés) “Manejo sostenible y restauración el bosque seco de la costa norte del Perú”, presentado por el Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM), con el apoyo de la FAO, recibió el visto bueno de la Dirección Ejecutiva (CEO, por sus siglas en inglés) del GEF el 03 de junio de 2020 (fecha de aprobación del PIF), y fue aprobado también por el Consejo del GEF.

El objetivo del proyecto consiste en “restaurar y gestionar de manera sostenible los bosques secos de la costa norte del Perú, facilitando la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, aumentando la resiliencia de las comunidades y sus medios de vida, y apoyando el logro del objetivo de neutralidad de degradación de la tierra (LDN)”, coordinando con los

sectores del gobierno nacional, regional y local, así como con los socios privados, de la academia y de la sociedad civil. Para todas las acciones el MINAM es el responsable del proyecto y ha designado a la FAO y UICN como agencias implementadoras del GEF.

La preparación del proyecto GEF deberá ser completada y el Documento de Proyecto deberá ser remitido al Gobierno y a la FAO como máximo en abril de 2021. Los presentes Términos de Referencia (TDR) describen los servicios que serán provistos por el consultor, tal como fueron aprobados en la Donación para la Preparación del Proyecto (PPG, por sus siglas en inglés).

Durante la fase de preparación del proyecto, y la construcción del correspondiente Documento de Proyecto (ProDoc) completo serán diseñados y definidos en forma integral los cuatro componentes del proyecto, definidos previamente, como son: *Componente 1*: Promoción de la gobernanza con un enfoque multisectorial, multinivel y de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible de los bosques secos en el Perú. *Componente 2*: Conectividad ecológica de bosques secos y restauración a través del manejo efectivo y la sostenibilidad financiera de áreas de conservación y zonas de amortiguamiento. *Componente 3*: Prácticas de producción sostenible para la conservación del patrimonio natural de los bosques secos en la costa norte peruana. *Componente 4*: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación (M&E) basados en principios de gestión adaptativa y la entrega de resultados medibles y objetivamente verificables.

Los productos a ser generados por todo el equipo consultor son:

- Documento del Proyecto (ProDoc)
- Solicitud de Endoso GEF CEO
- Análisis de riesgos socio-ambientales, en conformidad con las Directrices de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de la FAO y UICN (<http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf>)
- Herramientas de Seguimiento del GEF (METT) (sólo para proyectos implementados en Áreas Protegidas, GEF Biodiversidad)
- Análisis y Plan de Acción de Género con las Directrices GEF
- Arreglos de implementación acordados con el Socio Operacional (OP, por sus siglas en inglés) y la contraparte de Gobierno.
- Cartas de co-financiamiento.

El producto final del PPG es el documento del proyecto (ProDoc), que incluye: (i) diagnóstico nacional, regional y local; (ii) el diseño del marco de resultados y los componentes del proyecto basados en el PIF aprobado; (iii) un plan de financiación y un presupuesto por resultados; (iv) arreglos institucionales y de implementación; (v) un plan de M&E presupuestado y (vi) mapeo de partes interesadas y plan de compromiso para el cofinanciamiento; (vii) análisis de género y (viii) Análisis del entorno, riesgo ambiental y social, salvaguardas y Plan de Pueblos Indígenas.

Durante la fase PPG se llevarán a cabo análisis a nivel nacional, regional y local con participación y consulta de las comunidades, sector privado, academia y sociedad civil, las organizaciones indígenas de nivel nacional, regional y local, considerando el enfoque de género. Se revisarán los marcos de política, con especial atención a las necesidades de desarrollo de capacidades. Además, se llevará a cabo el diseño y factibilidad inicial de las actividades piloto de demostración. Se contratarán consultores locales e internacionales, a tal efecto. Sin embargo, todo ello será realizado bajo las condiciones derivadas de la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, por lo que el proyecto deberá acatar y ajustarse a las medidas de restricción establecidas por las autoridades nacionales y locales en este contexto De acuerdo con la contraparte nacional del proyecto, la

FAO y la UICN podrán firmar una o más Carta(s) de Acuerdo (CdA) con entidades sin fines de lucro para realizar los análisis de línea de base y/o diseñar el ProDoc.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Generar en el Documento de Proyecto (ProDoc) y otros documentos relacionados el análisis de género y la integración del enfoque de género responsivo y sus contenidos respectivos, en el marco de la fase PPG del proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” y sus diferentes componentes, en coordinación con las entidades encargadas y el resto del equipo técnico del proyecto.

2.2. Específicos:

- Llevar a cabo un análisis de género de línea de base en el contexto regional del proyecto y hacer recomendaciones para armonizarlo con sus objetivos.
- Desarrollar una estrategia para la transversalización del enfoque género responsivo en el proyecto que tenga un Plan de Acción el cual pueda incluirse en el ProDoc
- Participar de la construcción de instrumentos y herramientas de consulta y validación con actores de interés (marco lógico, teoría del cambio, entre otros), incorporando los elementos del enfoque de género responsivo para cumplimiento de los compromisos del proyecto.

3. RESULTADOS A ENTREGAR

Producto 1:

Plan de trabajo detallado para la realización de la consultoría

Actividades:

- Relacionamiento e integración con la coordinación general y con el equipo de trabajo para abordar la temática de la consultoría de manera integral
- Coordinación con el resto del equipo técnico y la coordinación general del cronograma detallado de trabajo para dar cumplimiento a los objetivos de la consultoría.
- Presentar el abordaje metodológico a utilizar para construir los contenidos acordes con los productos requeridos

Producto 2:

Informe de avances del Estudio de Evaluación de Género de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.

Actividades:

- Preparación un informe técnico sobre el análisis de género y la integración del enfoque género responsivo en el componente 3 del Proyecto.

- Apoyo en la preparación de los insumos para fortalecer la incorporación del enfoque género responsivo en el documento de proyecto, en colaboración con el resto del equipo de consultores y contrapartes nacionales, regionales y locales.
- Apoyo a los talleres organizados durante la fase PPG para que el enfoque de género responsivo sea considerado cabalmente.
- Llevarse a cabo un análisis de género (marco legal nacional e internacional) de línea de base (rol de la mujer en los bosques secos de la costa norte del Perú) y desarrollará un Plan de Acción de Incorporación de Género para su inclusión en el ProDoc.
- Realización de un mapeo de programas, proyectos, intervenciones y actores que desarrollan un rol en el fomento de la participación de las mujeres en el desarrollo local.
- Coordinación y retroalimentación hacia el enfoque de género responsivo con el resto del equipo para asegurar que las consideraciones de género están incorporadas en todos los estudios y análisis requeridos así como en el ProDoc

Producto 3:

Plan de Acción de Género de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.

Actividades:

- Desarrollo de una estrategia para la transversalización del enfoque género responsivo en el proyecto que tenga un Plan de Acción el cual pueda incluirse en el ProDoc.
- Inclusión en el análisis de género del marco legal nacional e internacional sobre ambiente y género, así como la estructura institucional de género pertinente para los objetivos del proyecto.
- Preparación de una estrategia de enfoque de género, para promover la resiliencia y la integración de las mujeres en el marco del proyecto con miras al desarrollo inclusivo y sostenible, de modo que se vea la participación de la mujer en los bionegocios.
- Identificación de los indicadores clave de género que se puedan monitorear-evaluar durante la implementación del proyecto sobre todo los relacionados a la Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia, además la Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
- Determinación de la contribución del proyecto en la reducción de la brecha de género: i) reduciendo la brecha de género el acceso y control de los recursos naturales por parte de las mujeres; ii) mejorando la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones), y/o iii) generando beneficios socio-económicos o servicios para las mujeres.

Producto 4:

Informe Final con los productos previos ampliados, revisados y corregidos que incorpore también los comentarios de las proponentes del Proyecto y de la FAO, y agregue respuestas adecuadas a los comentarios del Panel Científico-Técnico Asesor del GEF (STAP, por sus siglas en inglés) y del Secretariado del GEF (GEFSEC, por sus siglas en inglés).

Actividades:

- Completar la información y desarrollos metodológicos correspondientes para el cumplimiento de los compromisos de la consultoría.

- Documentación de las reuniones y talleres con las poblaciones indígenas, organizaciones y/o comunidades e incluir un panel fotográfico.
- Apoyo al Coordinador nacional en la preparación de una primera versión del Documento de Proyecto en español, en colaboración con el equipo de consultores y siguiendo estrictamente el formato GEF.
- Incorporación de los alcances y aportes logrados en los talleres y reuniones de validación con actores de interés para enriquecer y lograr la mayor pertinencia y empoderamiento de los temas correspondientes objeto de la consultoría.
- Incorporación de las observaciones que vengan del equipo de pares trabajando desde el MINAM, así como las que provengan de la Secretaría del GEF y del Panel Científico-Técnico Asesor de GEF, para que el ProDoc sea aprobado.
- Estructuración y desarrollo de un documento final incorporando todos los productos previos que mantenga una secuencia lógica en que se describa la secuencia del planeamiento, conformación, operatividad, lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones de la coordinación, equipo técnico y partes interesadas.

4. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

4.1. Actividades y programación

Productos	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Producto 1.																								
Producto 2.																								
Producto 3.																								
Producto 4.																								

4.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1. Plan de trabajo detallado para la realización de la consultoría.	A los 10 días de haber suscrito el contrato	10%
Producto 2. Informe de avances del Estudio de Evaluación de Género de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.	A los 90 días de haber suscrito el contrato	30%
Producto 3. Plan de Acción de Género de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.	A los 130 días de haber suscrito el contrato	30%
Producto 4. Informe Final con los productos previos ampliados, revisados y corregidos que incorpore también los comentarios de las proponentes del Proyecto y de la FAO, y agregue respuestas adecuadas a los comentarios del Panel Científico-Técnico Asesor del GEF (STAP, por sus siglas en inglés) y del Secretariado del GEF (GEFSEC, por sus siglas en inglés).	A los 180 días de haber suscrito el contrato	30%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas específicas del postulante, en el tema de consultoría
- Hoja de vida
- Propuesta Técnica que contenga cronograma tentativo en relación con las actividades y productos (ajustada al tiempo planteado de la consultoría)
- Propuesta Económica. Incluir de forma ordenada y de fácil lectura; los honorarios e impuestos que involucre la realización de este trabajo.

6. PERFIL TÉCNICO

- Título universitario en ciencias sociales. Una calificación de postgrado en Estudio de género, Desarrollo social relacionada a sociología rural, antropología, agro-economía u otra disciplina relacionadas con el Proyecto sería altamente deseable.
- Al menos 5 años de experiencia profesional relevante en análisis de género en proyectos en comunidades rurales o indígenas.
- Experiencia demostrable de trabajo en territorios rurales para la incorporación de la perspectiva de género e interculturalidad.
- Familiaridad con las políticas y prácticas de género y/o los estándares y prácticas de salvaguardas sociales de las agencias internacionales de financiamiento, y conocimiento de procesos de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI).
- Extenso conocimiento sobre el contexto nacional con especial atención en la costa norte del Perú.
- Buen conocimiento y relación con las instituciones nacionales, regionales y comunidades nativas
- Experiencia en preparación y/o ejecución de proyectos con organismos internacionales. Experiencia en diseño de proyectos para el GEF será una ventaja.
- Experiencia en trabajo en terreno y facilitación, coordinación y participación de talleres en equipos multidisciplinarios.
- Manejo práctico de metodologías grupales participativas con enfoque de género,
- Capacidad de liderazgo, de comunicación y de trabajo en equipo.
- Redacción de informes técnicos de acuerdo a estándares de calidad del GEF.
- Conocimiento adecuado del inglés escrito
- Capacidad para manejar metodologías participativas, facilitación de procesos y herramientas de análisis y sistematización.
- Excelentes capacidades de análisis y reflexión; síntesis y redacción.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de seis (6) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): la persona que realice la consultoría trabajará en estrecha comunicación con la persona que ejerza la Coordinación General del PPG y su equipo de apoyo. y su equipo de apoyo. La UICN, el MINAM y la FAO facilitarán el acceso a toda la

información disponible, así como la comunicación con los socios y actores nacionales, regionales, comunitarios, étnicos y de la sociedad civil, para que el consultor pueda generar los productos definidos. De preferencia, el consultor deberá residir en alguna de las regiones del Proyecto (Tumbes, Piura, Lambayeque o La Libertad) o Lima.

8. OTROS GASTOS

El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales.

La persona que realice la consultoría tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país de residencia; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: 40%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 40%
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: 20%

10. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: estefania.acosta@iucn.org, bajo la referencia “**Especialista Enfoque de Género GEF7-Bosque Seco Perú**” más tardar el **25 de octubre del 2020** (23h59 UTC-5).

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: estefania.acosta@iucn.org

11. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Copia del documento de identidad o pasaporte, según el caso (en caso de persona jurídica copia del documento de identidad del Representante Legal).
- Registro Único de Contribuyente (RUC) o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Según el formato adjunto)

- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (SRI para Ecuador o su equivalente en el país de origen)
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la UICN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.